LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 06/2015
"ADQUISICION de EQUIPOS DELABORATORIO PARA LA DIGESA"
ID N°. 286.667

ADENDA Nº 01/2015

Asunción, 24 de agosto de 2015

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 06/2015 - "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA DIGESA" - ID N°. 286.667

DONDE DICE:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Experiencia mínima de 2 (DOS) años (periodo 2013-2014) en la provisión de los bienes objeto del presente llamado, el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de provisión, facturación de venta o recepciones finales de provisión de equipos de Laboratorio, la sumatorio de los montos plasmados en los documentos presentados deberá ser igual o superior al 20% (VEINTE POR CIENTO) del monto total de la oferta.

2. Certificados de cumplimiento de contratos emitidos por entidades del estado u entidades privadas sobre la provisión de Equipos de Laboratorio, (facturas, remisiones o recepciones finales), como mínimo dos ejemplares correspondientes a contratos ejecutados entre los años 2013 -2014.

3. Declaración Jurada de Compromiso de prestación de asesoramiento técnico profesional para utilización óptima de los insumos ofertados.

Nota: Para la evaluación de los consorcios se aclara, a fin de evitar confusiones innecesarias, que todos y cada uno en conjunto (tanto el líder como las demás empresas consorciadas) deberán cumplir con los requisitos tales como:

- **Capacidad Legal y Financiera:** 100% tanto el líder como los demás miembros.

- **Experiencia y Capacidad Técnica:** 60% para el líder y 40% para los demás miembros.

- Experiencia mínima de 2 (DOS) años (periodo 2013-2014) en la provisión, de los bienes objeto del presente llamado el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de provisión, facturación de venta o recepciones finales de provisión de Equipos y Materiales para laboratorios.

- Certificados de cumplimiento de contratos emitidos por entidades del estado u entidades privadas sobre la provisión de Equipos y Materiales para laboratorios., (facturas, remisiones o recepciones finales), como mínimo dos ejemplares correspondientes a contratos ejecutados entre los años 2013 -2014.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 06/2015
"ADQUISICION de EQUIPOS DELABORATORIO PARA LA DIGESA"
ID N°. 286.667

ADENDA Nº 01/2015

DEBE DECIR:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Experiencia mínima de 2 (DOS) años (periodo 2013-2014) en la provisión de los bienes objeto del presente llamado, el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de provisión, facturación de venta o recepciones finales de provisión de equipos de Laboratorio, la sumatorio de los montos plasmados en los documentos presentados deberá ser igual o superior al 20% (VEINTE POR CIENTO) del monto total de la oferta.

2. Certificados de cumplimiento de contratos emitidos por entidades del estado u entidades privadas sobre la provisión de Equipos de Laboratorio, (facturas, remisiones o recepciones finales), como mínimo dos ejemplares correspondientes a contratos ejecutados entre los años 2013 -2014.

3. Declaración Jurada de Compromiso de prestación de asesoramiento técnico profesional para utilización óptima de los insumos ofertados.

Nota: Para la evaluación de los consorcios se aclara, a fin de evitar confusiones innecesarias, que todos y cada uno en conjunto (tanto el líder como las demás empresas consorciadas) deberán cumplir con los requisitos tales como:

- **Capacidad Legal y Financiera:** 100% tanto el líder como los demás miembros.

- **Experiencia y Capacidad Técnica:** 60% para el líder y 40% para los demás miembros.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 06/2015
"ADQUISICION de EQUIPOS DELABORATORIO PARA LA DIGESA"
ID N°. 286.667

ADENDA Nº 01/2015

DONDE DICE:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. **1.** La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la fórmula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio: V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres. {V1=P* (CMC/Co) -1}

DEBE DECIR:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referentemente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$ Dónde: **Pr** = Precio Reajustado **P** = Precio Inicial o Precio Adjudicado **IPC1** = índice de Precios AL consumidor publicado por El Banco Central Del Paraguay, correspondiente a La fecha de La resolución de adjudicación. **IPC0** = índice de Precios AL consumidor publicado por El Banco Central Del Paraguay, correspondiente al mes de La apertura de sobres. Los reajustes se realizaran solo sobre los bienes pendientes de suministrar siempre y cuando estos estén dentro del plazo de entrega establecidos. **No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Cronograma de entregas aprobado.**

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 06/2015
"ADQUISICION de EQUIPOS DELABORATORIO PARA LA DIGESA"
ID N°. 286.667

ADENDA Nº 01/2015

DONDE DICE:

Sección VII. Anexos

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

h. Cualquier otro documento adicional requerido.		
Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: • Experiencia mínima de 2 (DOS) años (periodo 2013-2014) en la provisión de los bienes objeto del presente llamado, el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de provisión, facturación de venta o recepciones finales de provisión de Materiales e Insumos para laboratorios. Los mismos no deberán tener una antigüedad menor al **año 2011** • Certificados de cumplimiento de contratos emitidos por entidades del estado u entidades privadas sobre la provisión de los bienes solicitados, (facturas, remisiones o recepciones finales), como mínimo dos ejemplares correspondientes a contratos ejecutados entre los años 2013 -2014. . • Declaración Jurada de Compromiso de prestación de asesoramiento técnico profesional para utilización óptima de los insumos ofertados. **Nota:** Para la evaluación de los consorcios se aclara, a fin de evitar confusiones innecesarias, que todos y cada uno en conjunto (tanto el líder como las demás empresas consorciadas) deberán cumplir con los requisitos tales como: • **Capacidad Legal y Financiera:** 100% tanto el líder como los demás miembros. • **Experiencia y Capacidad Técnica:** 60% para el líder y 40% para los demás miembros.		

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 06/2015
"ADQUISICION de EQUIPOS DELABORATORIO PARA LA DIGESA"
ID N°. 286.667

ADENDA Nº 01/2015

DEBE DECIR:

Sección VII. Anexos

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

h. Cualquier otro documento adicional requerido.		
Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Experiencia mínima de 2 (DOS) años (periodo 2013-2014) en la provisión de los bienes objeto del presente llamado, el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de provisión, facturación de venta o recepciones finales de provisión de equipos de Laboratorio, la sumatorio de los montos plasmados en los documentos presentados deberá ser igual o superior al 20% (VEINTE POR CIENTO) del monto total de la oferta. 2. Certificados de cumplimiento de contratos emitidos por entidades del estado u entidades privadas sobre la provisión de Equipos de Laboratorio, (facturas, remisiones o recepciones finales), como mínimo dos ejemplares correspondientes a contratos ejecutados entre los años 2013 -2014. 3. Declaración Jurada de Compromiso de prestación de asesoramiento técnico profesional para utilización óptima de los insumos ofertados. **Nota: Para la evaluación de los consorcios se aclara, a fin de evitar confusiones innecesarias, que todos y cada uno en conjunto (tanto el líder como las demás empresas consorciadas) deberán cumplir con los requisitos tales como:** • **Capacidad Legal y Financiera:** 100% tanto el líder como los demás miembros. • **Experiencia y Capacidad Técnica:** 60% para el líder y 40% para los demás miembros.		

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TODOS LOS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, NO AFECTADOS POR LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social